



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00005 -00
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO RIVILLAS
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	INCORPORA DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO

En la audiencia celebrada el día 25 de enero de 2022, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se ordenó oficiar a la codemandada COLPENSIONES con la finalidad que, se allegará a este despacho copia de la resolución que le reconoció la pensión de vejez al demandante y la historia laboral de éste con el fondo.

En el término conferido por el Despacho se aportó la Resolución solicitada, la cual se allegó al expediente. No obstante, no se acompañó de la historia laboral del demandante con el fondo, por lo que se solicitó una ampliación en el término, al estar en gestión por parte de la entidad, y se accedió a ello por parte de éste Despacho en el término de siete (7) días

Así las cosas, en el nuevo término conferido se presentó el documento faltante, razón por la cual se allega al expediente, y se les corre traslado del mencionado por el término de tres días a la totalidad de sujetos procesales, una vez vencido el mismo, se procederá a fijar fecha para la continuación de la diligencia consagrada en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c10da0e63fbfab99141d804af871adeef1b060cc2624b3802d7a87833e85394**

Documento generado en 01/03/2022 09:18:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>